

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 17 JUL. 2026

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, estará ausente del país, a partir del día 20 de julio de 2026;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar en la CLXXXIX Reunión del Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, a realizarse en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

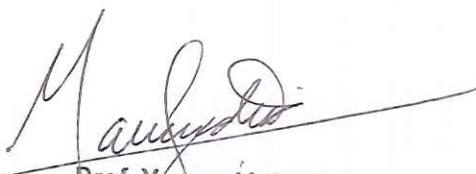
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 20 de julio de 2026 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ec. Martín Vallcorba.

2º.- Comuníquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA